

ANEXO A.3**1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES**

PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

En los últimos años se ha incrementado el número de personas que demandan en el centro de María Inmaculada para cubrir necesidades básicas (alimentos, productos de higiene, medicinas, ropa de niños, material escolar, chándal, calzado deportivo) igualmente, se vienen solicitando por unidades familiares consumos básicos como luz, agua, etc...

3.-ENTIDAD (nombre y NIF)

Religiosas de María Inmaculada CIF R2900144C

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Familias en riesgo de exclusión social residentes en el Monte María Cristina

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

A demanda en función del número de personas residentes en el citado barrio, en particular menores y mujeres, que se encuentren en riesgo o en situación de exclusión social que se encuentren por debajo del umbral de pobreza

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Calle Hermana Eucaristía nº 2. Melilla.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

8.- MEMORIA TÉCNICA

Consiste en sufragar los gastos derivados de dar cobertura a las necesidades básicas y las de higiene personal, en particular familiar a las unidades familiares con hijos a cargo, las siguientes ayudas destinadas a:

- Alimentación
- Equipamiento básico y reparación de viviendas
- Ropa y calzado
- Gastos de alquiler, luz, etc...
- Productos farmacéuticos y vacunas
- Libros y uniformes escolares
- Material e limpieza del hogar y de higiene personal

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 40.000 €**10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES****Personal:** 0,00 €**Actividades y mantenimiento:** 40.000€